



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

24102 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 9 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable.

Lo que se hace público según dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, las modificaciones se considerarán aprobadas definitivamente.

Felanitx, 18 de diciembre de 2013

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

